



EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-002-2021-00080-01

DEMANDANTE: AURA BEATRIZ DURAN LOAIZA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES, UNIDAD
DE GESTIÓN PENSIONAL Y
PARAFISCALES UGPP, SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
S.A.

FECHA SENTENCIA: 21 DE JUNIO DE 2023

MAG. PONENTE: CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 22 de junio de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 22 de junio de 2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaf84c364f8ef5d27bc948382cd8133d5cb2131f8150ae0cfca9ec761f81993c**

Documento generado en 21/06/2023 05:35:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>